

SECRETARÍA: 16 de enero de 2024, a despacho la demanda de sucesión No. 2022-00153, informando que el 18/12/23, la abogada Luz Mary Quiceno Marín, allegó solicitud de continuación de audiencia de inventarios. Sírvase proveer.

ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Salamina Caldas, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	SUCESIÓN MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO:	17 653 40 89 002 2022-00153-00
CAUSANTE:	HERNANDO LOPEZ SERNA
INTERESADA:	GLORIA PATRICIA LOPEZ RÍOS
SUSTANCIACIÓN:	17

Por considerarlo procedente, el despacho accede a la solicitud de señalamiento de nueva fecha para continuar la audiencia de inventarios y avalúos suspendida el 27/10/23, en el proceso de la referencia; en consecuencia, se señala como nueva fecha para la práctica de la audiencia de inventario y avalúos de este proceso sucesorio -donde es causante el señor HERNANDO LOPEZ SERNA-, la del **doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Recuérdese que el inventario será elaborado de común acuerdo por todos los interesados -artículo 501 CGP- y deberá ser remitido por las partes al correo institucional del juzgado j02prmpalsalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co con antelación a la audiencia.

La audiencia se realizará de manera mixta, virtual (por el aplicativo Microsoft Teams) y presencial, de acuerdo con la disponibilidad de medios tecnológicos con los que cuentan las partes procesales. Se indica a los convocados a la audiencia que en caso de que no cuenten con medios electrónicos y virtuales para participar en aquella, se harán desde la sala de audiencias N°1 del Palacio de Justicia de Salamina Caldas.

Se advierte a las partes procesales que en caso de presentar síntomas respiratorios como: fiebre más de 38°C, escalofríos, tos seca, dificultad respiratoria, dolor muscular en el cuerpo, diarrea, vómito, dolor de garganta, dolor de cabeza, secreción nasal, dolor u opresión en el pecho, pérdida del gusto u olfato, no podrán ingresar al Palacio de Justicia para realizar audiencia presencial; y para ello deberá presentar la respectiva excusa.

Finalmente, agréguese al expediente el informe de gestión presentado, el 18 de diciembre de 2023, por el secuestre designado, y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cedc7a4b368507bae582bccd5cf495270e8c179c4ccc1936410132f9a39b424**

Documento generado en 16/01/2024 06:30:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>